



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0976-2026-MPP/A

Puno, 13 de agosto del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los **DEPORTISTAS DE KARATE DE PUNO - LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE KARATE CHUCUITO - PUNO**, por haber representado a la Región Puno en diferentes campeonatos de Karate, a nivel Local, Regional, Macro Regional, Nacional e Internacional, gracias a la dirección de sus entrenadores y al excelente trabajo de sus deportistas.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a los:

DEPORTISTAS DE KARATE DE PUNO
LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE KARATE CHUCUITO - PUNO

Alan Daniel Condori Cortez
Luis Fernando Roque Pacompia
Jeanpier Anyelo Qquea Cruz
Alexander Yovany Mamani Aquino
Rosbel Andrew Pilco Zapana
Keylor Emet Velasquez Ilaquita
Paloma Norka Ariana Nina Guillen
Jhonathan Gutiérrez Quispe
Jesús Gabriel Zea Ramos
Angely Quispe Mercado
Shaily Melisa Mamani Aquino
Kevin Eduardo Condezo Zevallos

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los **DEPORTISTAS DE KARATE DE PUNO - LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE KARATE CHUCUITO - PUNO**, representado por su Presidenta Prof. **SUSY AQUINO CHOQUE**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO